

Río Gallegos, 16 de noviembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente Nº 05055-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada Nº 3/05 tendiente al traslado e instalación de 3 (tres) módulos para oficinas en la sede del Rectorado ubicado en Lisandro de la Torre 860;

Que se invita a diferentes firmas a participar en dicha licitación;

Que se realizó la apertura de ofertas correspondiente, obrando Acta a fojas 280 de las presentes actuaciones, presentándose la firma "ESTUDIO TÉCNICO OMAR CÁRCAMO", quien cotiza por el monto de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON CINCO (\$ 67.422,05);

Que a fojas 341/342 de las presentes actuaciones, obra Informe Técnico, emitido por la Jefatura de División Infraestructura;

Que a fojas 343 obra el Acta de Preadjudicación aconsejando preadjudicar el presente trámite a la firma ESTUDIO TÉCNICO OMAR CÁRCAMO;

Que a fojas 344 obra la afectación respectiva para efectuar la tramitación que se propicia;

Que una vez notificada la adjudicación el oferente tendrá un plazo de tres días hábiles para formular impugnaciones;

Que habiendo transcurrido dicho plazo la adjudicación se considera firme y se emitirán las Ordenes de Compra respectivas;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el tramite efectuado de la Licitación Privada Nº 3/05 tendiente al traslado e instalación de 3 (tres) módulos para oficinas en la sede de este Rectorado ubicado en Lisandro de la Torre Nº 860, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- ADJUDICAR, a la firma "ESTUDIO TÉCNICO OMAR CÁRCAMO" por el monto de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON CINCO CENTAVOS (\$ 67.422,05), por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas.-

Artículo 3º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a emitir las ordenes de compra respectivas y recepcionado el equipamiento por los sectores solicitantes, proceder a la cancelación de las facturas por Dirección de Tesorería AFECTÁNDOSE el gasto con cargo a:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Economías de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 40 -Plan de Infraestructura- Proyecto: 01 -PROUN 99 Obras en Convenio- Obra: 01 -Edificio Rectorado- Inciso:

PA

Nacional
Austral

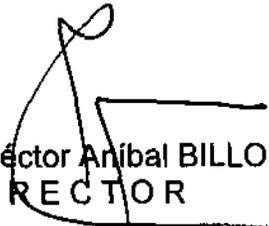
4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado..... \$67.422,05

Del Presupuesto 2005 -

Artículo 4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel SPINA
Secretario de Planeamiento



Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº **813**

-2005.-

g.l.